ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ROHAYNU
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrat...

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López Nº 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Arnaldo Samaniego González, con Cédula de Identidad Nº 1.106.646, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS S.A (C.A.S.S.A)** con **RUC Nº 80059623-4** domiciliada en la Calle Dionisio Torres c/ 11 de Setiembre de la Ciudad de Lambaré, representada para este acto por el Sr. Humberto Javier López con Cédula de Identidad **Nº 3.217.796** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d. La oferta del Proveedor;
e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

C.A.S. S.A.
Compañía Administradora de Servicios

1DB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014		7,9,17,19,13, 104,64,21,24, 25,33,34,30,46, 48,82,86,98,47, 100,77.		18,23,24,26,35,37,38,40,41,270,311, 98,108,110,54,55,57,58,59,268,133, 62,68,70,255,81,82,85,321,93,218, 67,130,140,518,46,147,148,153,162, 232,309,373,434,435,386,51,28,31, 36,107,109,78,255,390,388,386.	322,324.	30		20,22,27,28,30, 33,35,36,37,39, 40,49,63,64,72, 73,79,80,81,71.	

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 277671.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 09/14, convocado por la Municipalidad de Asunción, según resolución N°..... La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1919/14 T.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 15 DIRECCIÓN DE TRANSITO				
			CAS S.A.	
Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
15.1	Chaleco reflectivo	172	65.000	11.180.000
15.2	Brazalete reflectivo	172	45.000	7.740.000
15.3	Casco p/ personales de semáforo	56	35.000	1.960.000
15.4	Piloto para lluvia	172	102.500	17.630.000
15.5	Guante de cuero	172	35.000	6.020.000
15.6	Remera blanca	172	30.000	5.160.000
15.7	Mameluco p/ hombres	172	78.500	13.502.000
15.8	Uniforme de chaqueta con pantalón	172	150.000	25.800.000
15.9	Remera con logo municipal	266	35.000	9.310.000
			MONTO TOTAL:	98.302.000

LOTE N° 20 CENTRO MUNICIPAL N° 2 OÑONDIVEPA				
			CAS S.A.	
Item	Descripcion del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
20.1	Uniformes	32	132.500	4.240.000
20.2	kepi común	32	20.000	640.000
20.3	Guante de goma para limpiar	32	30.000	960.000
20.4	Guante de cuero	32	45.000	1.440.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROHAYHU
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN U.O.C. Nº 1 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Ana T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

20.5	piloto para lluvia	32	105.000	3.360.000
20.6	Zapatones	32	160.000	5.120.000
20.7	Botas de goma	32	95.000	3.040.000
			MONTO TOTAL:	18.800.000

LOTE Nº 21 CENTRO MUNICIPAL Nº 3 JOPOI				
			CAS S.A.	
Item	Descripcion del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
21.1	uniformes	30	140.000	4.200.000
21.2	Kepis	30	25.000	750.000
21.3	Guante de goma para limpiar	40	29.500	1.180.000
21.4	Guante de cuero	40	45.000	1.800.000
21.5	piloto para lluvia	40	105.000	4.200.000
21.6	Botas de goma	18	150.000	2.700.000
21.7	zapatones	18	160.000	2.880.000
			MONTO TOTAL:	17.710.000

LOTE Nº 22 CENTRO MUNICIPAL Nº 4 MBURUCUJA				
			CAS S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
22.1	uniformes	28	148.500	4.158.000
22.2	Kepis	28	25.000	700.000
22.3	Guante de goma para limpiar	28	28.800	806.400
22.4	Guante de cuero	28	46.500	1.302.000
22.5	piloto para lluvia	28	105.500	2.954.000
22.6	zapatones	28	160.000	4.480.000
22.7	Botas de goma	28	98.000	2.744.000
			MONTO TOTAL:	17.144.400

LOTE Nº 24 CENTRO MUNICIPAL Nº 6 JERUTI				
			CAS S.A.	
Item	Descripcion del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
24.1	uniformes	44	144.000	6.336.000
24.2	Kepis	44	25.000	1.100.000
24.3	Guante de goma para limpiar	44	29.000	1.276.000
24.4	Guante de cuero	44	45.000	1.980.000
24.5	piloto para lluvia	44	105.000	4.620.000

C.A.S. S.A.
Compañía Administradora de Servicios

3DB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADJUDICACIÓN

María T. Pinos Agullera
Jefa
Departamento de Contratos

24.6	zapatones	44	160.000	7.040.000
24.7	Botas de goma	44	98.000	4.312.000
			MONTO TOTAL:	26.664.000

LOTE Nº 25 CENTRO MUNICIPAL Nº 7 MARANGATU				
			CAS S.A.	
Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
25.1	uniformes	18	154.500	2.781.000
25.2	Kepis	18	25.000	450.000
25.3	Guante de goma para limpiar	18	29.500	531.000
25.4	Guante de cuero	18	45.000	810.000
25.5	piloto para lluvia	18	105.000	1.890.000
25.6	zapatones	18	160.000	2.880.000
25.7	Botas de goma	18	98.000	1.764.000
			MONTO TOTAL:	11.106.000

LOTE Nº 26 CENTRO MUNICIPAL Nº 8 TENONDETE

			CAS S.A.	
Item	Descripcion del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
26.1	uniformes	48	150.000	7.200.000
26.2	Kepis	48	23.000	1.104.000
26.3	Guante de goma para limpiar	48	35.500	1.704.000
26.4	Guante de cuero	48	45.000	2.160.000
26.5	piloto para lluvia	24	110.500	2.652.000
26.6	zapatones	48	160.000	7.680.000
26.7	Botas de goma	24	95.000	2.280.000
			MONTO TOTAL:	24.780.000

LOTE Nº 27 CENTRO MUNICIPAL Nº 9 ÑASAINDY

			CAS S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
27.1	uniformes	80	154.000	12.320.000
27.2	Kepis	80	25.500	2.040.000

C.A.S. S.A.
Compañía Administradora de Servicios

4DB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27.3	Guante de goma para limpiar	80	32.000	2.560.000
27.4	Guante de cuero	80	45.000	3.600.000
27.5	piloto para lluvia	80	105.000	8.400.000
27.6	zapatones	80	150.000	12.000.000
27.7	Botas de goma	80	95.000	7.600.000
			MONTO TOTAL:	**48.520.000**

El monto total de la presente contratación asciende a Gs. **263.026.400** (Guaraníes Doscientos Sesenta y Tres Millones Veintiséis Mil Cuatrocientos) IVA incluido, conforme a los precios unitarios establecidos en la oferta del vendedor.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. La vigencia de este Contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2.015 y comenzará a regir a partir de la fecha de Promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación de este instrumento por parte de la Junta Municipal.

6.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección de Servicios Administrativos.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Servicios Administrativos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROLAMUN
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE LICITACIONES
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Noviembre de 2014.

C.A.S.S.A.
Compañía Administradora de Servicios

HUMBERTO JAVIER LOPEZ
EL VENDEDOR

ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL

6DB